17414 RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se

relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 1 de septiembre): Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletin Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de

Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones especificadas que se senalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos

antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduria de la Universidad de las Islas Balcares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector

de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los

procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los

supientes necesarios.
b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículo 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoia de servicios.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1990.-El Rector, Nadal Batle

ANEXO I

Número de plazas: Una, Plaza número 180. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

INCEDEIDAD DE		ANE					
iiversidad de						· ·	
Excmo. y Magf							
Convocada(s) a Profesorado de pirante para su p	los Cuerpos I	Docentes de	esa Un	iversidad, soli	cito se	plaza(s r admitido com	
	I. DATOS I	DE LA PLAZA (CONVOCA	DA. A CONCURS	60		
Cuerpo Docente Area de conocim Departamento Actividades asign	ientoadas a la plaz	a en la conv	осатогіа		······································		
Fecha de convoc							
Concurso: Ordi		De Mérito				,	
···		 -	···				
,		II. DATOS		ALES			
Primer ape	llido	See	ındo apelli	ido		Nombre	
					·	_ **-	
		ı					
echa de nacimiento	Lugar	r		Provincia		DNI	
			···				
			ļ				
	Do	micilio	<u>i</u>		T:	Teléfono	
		 -		<u>-7</u>			
			Ι	B			
·················	Municipio	· — — — ·		Provincia		Código postal	
		•				•	
			Į.	<u> </u>			
Caso de ser func	ionario de Car	rera:	-· -				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organ	Organismo Fecha de ingres		eso	N.º Registro Persona	
					- 1		

	III. DATOS ACA	ADEMICOS	
	Titulos		Fecha de obtención
			,
—— Doc	cencia previa:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F		
rma	en que se abonan los derechos y tasa	is:	
	-	Fecha	Número del recibo
	Giro telegráfico		
	Giro postal	1	J.
	Pago en Habilitación	f	le control of the con
	rago en Traomación		
			
ment	ación que se adjunta:		
		*****************************	***************************************
.,			***************************************
	EL ABAJO FIRMANTE,	D	
TTA.			
CITA:	Ser admitido al concurso/méritos a en el área de conocimiento de comprometiendose, caso de supera en el acestillo de supera en el acestillo de supera el	rlo, a formular el ju	iramento o promes
	acuerdo con lo establecido en el Re Que son ciertos todos y cada uno de	•	•
ADA.	reune las condiciones exigidas en la	convocatoria anteri	
ARA.	las necesarias para el acceso a la Fe	uncion Publica.	
ARA:	las necesarias para el acceso a la Fe		de
RA:		a de	de

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

I. DAT	OS PERSONALES
	gar y fecha de expedición
	Fecha
	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	······································
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contrata	ido o interino

II. TITULOS ACADEMICOS				
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubier	
	!		·	
		-		
•				

}		
	·	
	. 1	
	}	
,		

	IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA
•	
•	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

V. ACT	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)			
			,	
			•	
•				
	•			

VI. PUBLICACIONES (libros)				
Título	Fecha publicación	Editorial		
•				
	,			

OF mim. 173

Viernes 20 julio 1990

2125

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional,

XII. PATENTES	XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
0	
3	
6	
XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, ma desarrollada y fecha)	ateria, actividad XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
•	

XVI. ACTIVIDA	AD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
	·
XVII. OTROS ME	RITOS DOÇENTES O DE INVESTIGACION
•	with the second second
	The state of the s
X	(VIII. OTROS MERITOS
-	
	*
100.5%	
XIX. DILIGEN	CIA DE REFRENDO DE CURRICULUM
El abajo firmante, don	,
	, у,
	(indíquese el Cuerpo a que pertenece)
	de los datos contenidos en el presente currículum,
comprometiéndose a aportar, en su	caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
	de de 19
	. Firmado:
	•

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social». 17415

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio)); Orden de 28 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas. dientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

b) Iener cumplidos los dieciocno anos y no naper cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Industrialed.

Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoria de la plaza y clase de concurso.